

## “Programa de Trabajo”

### **Objetivo:**

Analizar, fortalecer y establecer principios, bases generales, políticas públicas y procedimientos para la coordinación entre las autoridades estatales y municipales en la prevención, detección y sanción de faltas administrativas y hechos de corrupción, así como en la fiscalización, rendición de cuentas y control de recursos públicos en el Estado de Tlaxcala.

### **Misión:**

Articular y evaluar las políticas en materia de Fiscalización, Rendición de Cuentas y Anticorrupción en un marco normativo y legal.

### **Visión:**

La implementación por parte de todos los entes públicos de políticas en materia de Fiscalización, Rendición de Cuentas y Anticorrupción, mejorando el servicio público y recobrando la confianza de la sociedad Tlaxcalteca respecto de sus gobernantes o autoridades.

### **Lineas de Acción Estratégicas:**

- El trabajo conjunto y la vinculación con las organizaciones sociales y académicas del Estado de Tlaxcala relacionadas con las materias de Fiscalización, Rendición de Cuentas y Anticorrupción.
- Analizar y proponer modificaciones a las normas y reglamentos internos del Comité de Participación Ciudadana.
- Proponer un Programa Operativo Anual y de evaluación al desempeño tomando en cuenta las opiniones y sugerencias de la sociedad Tlaxcalteca para la mejora del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Tlaxcala.
- Evaluar y hacer público los resultados y cumplimientos del Programa Operativo Anual y de la evaluación al desempeño y de los logros obtenidos e implementados a través de Políticas Públicas.
- Participar en la Comisión Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción.

- Hacer Pública y compartir con la sociedad Tlaxcalteca que lo solicite y requiera la información que genere el Sistema Estatal Anticorrupción teniendo especial cuidado en no vulnerar derechos humanos y datos personales de las personas e individuos.
- Analizar y Proponer Políticas Integrales en materia de Fiscalización, Rendición de Cuentas y Anticorrupción.
- Elaborar proyectos, proponer, coordinar e implementar bases de coordinación interinstitucional e intergubernamental en materia de Fiscalización, Control de Recursos Públicos, Prevención, Control y disuasión de faltas administrativas y hechos de corrupción desde el enfoque de la administración pública, con perspectiva ciudadana cuidando los derechos humanos y las normas y legislaciones Federales, Estatales y Municipales.
- Elaborar proyectos, proponer, coordinar e implementar instrumentos, lineamientos y mecanismos para el suministro e intercambio, sistematización y actualización de la información que generen las dependencias Estatales y Municipales desde el enfoque de la administración pública, con perspectiva ciudadana cuidando los derechos humanos y las normas y legislaciones Federales, Estatales y Municipales.
- Elaborar proyectos, proponer, coordinar e implementar sistemas electrónicos para denuncias y quejas ciudadanas y el seguimiento de las mismas.
- Fomentar la cultura de participación ciudadana para la prevención y denuncia de faltas administrativas y hechos de corrupción.
- Fomentar e implementar una red de participación ciudadana y su reglamento interno.
- Dar seguimiento oportuno en tiempo y forma a los distintos fenómenos de corrupción mediante la implementación de indicadores de seguimiento y medición enlazados con el y los respectivos programas operativos anuales.

- Estrecha coordinación con la Auditoría Superior de Federación y el Órgano de Fiscalización Superior para darle seguimiento a las denuncias ciudadanas.
- Dar seguimiento y mejora continua al funcionamiento del Sistema Estatal Anticorrupción.
- Proponer, mejorar, normar e implementar las contralorías sociales como parte de la participación de la sociedad Tlaxcalteca.

Atentamente

Ciudadano.- Enrique Huitrón Sánchez  
Licenciado en Contaduría Pública  
Cédula Profesional 5683876